



1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (HU)

55 7872 01 IDEGENFORGALMI SZAKMENEDZSER

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (ES)

GERENTE PROFESIONAL DE TURISMO

(LA TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN ES MERAMENTE INFORMATIVA)

3. DESCRIPCIÓN DE LAS APTITUDES Y COMPETENCIAS

El profesional es capaz:

- Como gerente, participar en la gestión de la unidad; como ejecutivo de nivel medio y como miembro de la dirección de la empresa (organización), participar en la organización, el control y la evaluación de la actividad turística, así como en las actividades de administración y prestación de servicios;
- Desarrollar los objetivos y la estrategia de la empresa y contribuir a ello;
- Sistematizar y analizar los datos, la información y las correlaciones necesarias para las decisiones;
- Participar en la preparación de decisiones del alto directivo; participar en la toma de decisiones a nivel de mandos intermedios y de administrativo responsable;
- Participar como miembro de la dirección y como jefe de la unidad en la definición de la actividad empresarial, de la división del trabajo de los empleados y de sus respectivos ámbitos de actividad, así como en la provisión de condiciones materiales e informativas, en la formación y gestión de las relaciones con el entorno (por ejemplo, bancarias) y en las condiciones del personal y su gestión;
- Dependiendo de su ámbito de trabajo, operar la unidad y, en particular, organizar y administrar el trabajo de los empleados subordinados, conformar relaciones con socios externos, desarrollar métodos de evaluación, cumplir las obligaciones fiscales, financieras y contables, y desarrollar y cumplir los planes de desarrollo;
- Comunicación, correspondencia comercial, comunicación entre culturas nacionales en húngaro y dos lenguas extranjeras.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE TÍTULO

3641 Asesor y organizador de viajes, administrador turístico

(*) Nota:

El objetivo del presente documento es ofrecer información complementaria sobre el título en cuestión, en sí mismo no sirve como certificado válido de la especialización. El formato del impreso se basa en los siguientes documentos:

"93/C 49/01 of 3 December 1992 on the transparency of qualifications" (Resolución del Consejo número 93/C 49/01 del 3 de diciembre del 1992, sobre la transparencia de las especializaciones), "Council Resolution 96/C 224/04 of 15 July 1996 on the transparency of vocational training certificates" (Resolución de Consejo número 96/C 224/04 del 15 de julio del 1996, sobre la transparencia de las cualificaciones), "Recommendation 2001/613/EC of the European Parliament and of the Council of 10 July 2001 on mobility within the Community for students, persons undergoing training, volunteers, teachers and trainers" (Propuesta del Consejo y del Parlamento Europeo número 2001/613/EC del 10 de julio del 2001, sobre la movilidad dentro de la Comunidad de estudiantes, cursillistas, voluntarios, profesores y formadores)

Información complementaria sobre transparencia disponible en: <http://europass.cedefop.europa.eu/>

©European Communities 2002 ©

Base legal

Ley LXXVI de 1993 sobre la formación profesional,
Decreto n.º 27/2001 (VII. 27.) del Ministerio de Educación sobre la modificación del Orden n.º 7/1993 (XII. 30.) del Ministerio de Cultura (MúM) sobre el Registro Nacional de Formaciones,
Decreto n.º 26/2001 (VII. 27.) del Ministerio de Educación (OM) sobre las normas generales y el régimen del examen profesional,
Decreto no 50/1999. (IX. 10.) del Ministerio de Economía sobre la modificación del Decreto no 5/1997. (III. 5.) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sobre las habilitaciones necesarias para ejercer las diferentes actividades industriales, comerciales y de turismo,
Programa central aprobado por el Ministerio de Educación con el número 1429/97. 23/III,
Requisitos profesionales y de exámenes para gerentes profesionales del turismo emitidos por el Decreto 18/1995 (de 6 de junio) del Ministerio de Industria y Comercio (IKM).

6. MODOS DE OBTENER EL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

Descripción de la formación profesional teórica y práctica	Programa completo - porcentaje %	Duración (horas/semanas/meses/años)
En una escuela o centro de formación	Teoría: 40 % Práctica: 60 %	
En un lugar de trabajo		
Formación previa acreditada		
Duración total de formación		2 años

Requisitos de acceso:

- Ser titular de un certificado de examen profesional especializado obtenido en posesión de un bachillerato o de un título universitario o de grado no especializado, así como obtener una evaluación exitosa del nivel de idioma (dos exámenes de idioma nivel intermedio tipo C en el caso de la especialización guía-azafata).

Información adicional:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE TEORIA PROFESIONAL

El entorno económico de la empresa	100 horas
El hombre y su entorno	100 horas
Conocimientos de metodología económica	100 horas
Nociones de turismo	100 horas
Organización de viajes y hostelería	100 horas
Conocimientos del entorno natural y ecológicos	100 horas
Conocimientos socioculturales	100 horas
Lengua extranjera general y profesional	100 horas
Gestión de pequeñas empresas	100 horas
Gestión de asentamientos en el turismo rural	100 horas

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Conocimientos de Kynología	100 horas
----------------------------	-----------

Información adicional (incluyendo la descripción del método de calificación internacional):

La base del sistema de calificación es el requisito profesional y de examen promulgado en la ley, reunido según los puntos de vista y estructura uniforme, la cual contiene lo siguiente:

- el número de identificación, denominación de la formación que figura en el Registro de Formación Nacional y el número FEOR perteneciente al mismo,
- los conocimientos preliminares escolares y profesionales necesarios para comenzar el curso, los requisitos de aptitud para el oficio y aptitud profesional, además la práctica prescrita,
- la profesión, actividad más típica a desempeñar con la especialización, además la descripción breve del área de trabajo, la enumeración de las especialidades afines,
- el tiempo de duración del curso necesario para la obtención de la especialización, el número máximo de las horas, la proporción del tiempo del curso teórico y práctico, el número de grados de especialización en la escuela profesional, la duración del curso base profesional, la posibilidad de organizar el examen de nivel medidor de la eficacia del curso práctico,
- los requisitos profesionales de la especialización,
- los requisitos relacionados con la examinación profesional.

A los requisitos profesionales y de examen lo califican los tribunales de los grupos profesionales del Registro de Formación Nacional y el Consejo de Formación Especializada Nacional, después de la cual se promulga en la ley.

Asequibilidad de los requisitos profesionales y de examen: <http://www.nive.hu>

El presente suplemento del certificado se hizo en base del guía de llenado publicado en la página del web del Centro Nacional de Referencia y Centro Nacional Europass.

Centro Nacional de Referencia– NSZFH – <http://nrk.nive.hu>

Superior de la persona encargada de organizar el examen:
Fecha de expedición: 2023.09.14

SELLO